



Expediente N° SOC.104-M-93, con el consentimiento de la Comisión de Digesto Municipal, Archivo y Bibliotecas.

0445

DECRETO N°

NEUQUÉN, 08 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SOC.104-M-93, mediante el cual se gestiona la contratación de la ejecución de la Obra: "EXTENSION RED DE AGUA POTABLE B° / CANAL V°"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° C.O.Y.S. 003/93, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 26 de enero de 1993, a las 10:00 horas (fs. 54/57);

Que a fs. 588 se expide la Comisión de Proadjudicación, con fecha 15 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar el Concurso de Precios de referencia a la firma FUNDAR S.A. -Oferta Alternativa- por \$ 20.470,00, resultado de la bonificación del 20% que dicha empresa ofrece sobre el total de la Oferta Básica, por considerarse conveniente a los intereses Municipales;

Que a fs. 590 la Dirección de Contrataciones, mediante Memorandum N° 060/93, eleva las presentes actuaciones a la Dirección General de // Compras y Contrataciones para su conocimiento y a los efectos que correspondan;

Que a igual foja la Dirección General de Compras y Contrataciones no tiene objeciones que presentar ante lo expuesto precedentemente, motivo por el cual sugiere el envío de las actuaciones a la Secretaría de // Obras y Servicios Públicos para su gestión;

Que a fs. 591 el Director General de Auditoría Interna, Cr. // José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Proadjudicación que obra a fs. 585, a la firma FUNDAR S.A., por \$ 20.470,00, como Oferta Básica, con un descuento especial ya que no considera alternativa financiera la deducción ofrecida por dicha empresa;

Que en la misma foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto // avala lo expuesto precedentemente y solicita la confección del Decreto correspondiente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° C.O.Y.S.003/93, tramitado/ - - - - - mediante Expediente N° SOC.104-M-93, para la contratación de la ///...2°

8/12 *Marta Luisa Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

ejecución de la Obra: "EXTENSION RED DE AGUA POTABLE N° CANAL V", a la firma/
FUNDAR S.A. -Oferta Básica- con Descuento Especial, por la suma total de PE-
SOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 20.470,00), de acuerdo a lo aconseja
do por la Comisión de Preadjudicación a fs. 585 y lo sugerido por el Direc-
tor General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 591, avalado //
por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar
- - - - - y pagar los certificados de obra, que serán visados por el se-
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos, con cargo a la partida 2400103/8
del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
- - - - - Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servi-
cios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGH.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

sp
Maria Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE DESPACHO